



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nro. 015-2017-ANA-AAA I C-O/ALA.CSCH

Majes, 01 de Marzo del 2017

VISTO:

La solicitud tramitada ante la Administración Local de Agua Colca Siguas Chivay, ingresado con CUT N° 18380-2017, presentada por el señor Máximo Víctor Flores Cazani, Presidente de la Comisión de Regantes del Sub Sector de Riego Huambo Campiña, titular de la licencia de uso de agua según Resolución Directoral Nro. 232-2017-ANA/AAA I C-O, sobre la aprobación e inscripción de los Certificados Nominativos de los integrantes del bloque de riego Ashua, en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 51° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones titulares de licencias de uso de agua en bloque emiten certificados nominativos que representan la parte que corresponde de la licencia a cada uno de sus integrantes;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su inscripción es aprobada mediante resolución administrativa. Los Certificados Nominativos representan la parte de asignación de agua que corresponde a cada integrante del bloque, otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que la licencia y están sujetas a las mismas causales previstas en la Ley;

Que, mediante Resolución Directoral Nro. 232-2017-ANA/AAA I C-O, de fecha 2017-02-02, se otorgó licencia de uso de agua superficial con fines agrarios, a favor de la Comisión de Regantes del Sub Sector de Riego Huambo Campiña, para ser utilizada en el bloque de riego Ashua, con un volumen de agua de hasta 344,883 m³, tiene como fuente de agua el Manantial Ashua, Manantial Ashua 1 y Manantial Pampa Blanca, para un área bajo riego de 18.270 has, de coordenadas y con volúmenes de agua de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Agua		Ubicación de la Captación							
		Política			Hidrográfica	Geográfica			
Tipo	Nombre	Dpto.	Provincia	Distrito	Cuenca	Datum	Zona	Proyección UTM, Datum Horizontal	
								Este (m)	Norte (m)
superficial	Manantial Ashua	Arequipa	Caylloma	Huambo	Camana Majes Colca	WGS84	18 S	810468	8253253
	Manantial Ashua 1							810726	8253403
	Manantial Pampa Blanca							811956	8253939

Manzana P Lote 17 Futuro Majes - El Pedregal - Majes- Caylloma

Teléfono (54) 586313

ana@ana.gob.pe

www.ana.gob.pe

www.mutagti.gob.pe



Trabajando para todos los peruanos



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ASIGNACIÓN ANUAL Y MENSUAL (m3)

Descripción	Meses												Total
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Asignación (m3)	23,776	13,505	15,959	29,857	24,889	21,929	24,371	29,217	35,472	41,963	39,323	44,622	344,883

Que, el Informe N° 010-2017-ANA-AAA I C-O/ALA.CSCH/BJOH, evaluó el cumplimiento con los requisitos previos, la Resolución Directoral de otorgamiento de licencia de uso de agua y el contenido del expediente administrativo que dio origen a la licencia de uso de agua, cuya información fue verificada y se concluyó que es procedente aprobar los Certificados Nominativos de uso de agua superficial con fines agrarios de los integrantes del bloque de riego Ashua perteneciente a la Comisión de Regantes del Sub Sector de Riego Huambo Campiña, recomendando que conforme al Artículo 7 inciso 7.3 de la Resolución Jefatural 484-2012-ANA debe procederse a su aprobación;

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Certificados Nominativos de los integrantes del bloque de riego Ashua de la Comisión de Regantes del Sub Sector de Riego Huambo Campiña.

ARTÍCULO 2º.- Inscribir los Certificados Nominativos al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua de acuerdo a la siguiente relación:

N° Certificado Nominativo	DEL USUARIO		DEL PREDIO				Volúmen Anual Asignado de Hasta (m³/año)
	Apellidos y Nombres	DNI / RUC N°	Nombre del predio	Unidad Catastral	Nombre del Canal de Servicio o Abastecimiento	Área bajo riego (ha)	
BLOQUE DE RIEGO: ASHUA							
001-2017-COMISION DE REGANTES DEL SUB SECTOR DE RIEGO HUAMBO CAMPIÑA	ANCO CAMPOS, JUAN CLODOALDO	29349096	ASHUA	-	ASHUA	1.0490	19.801.99
002-2017-COMISION DE REGANTES DEL SUB SECTOR DE RIEGO HUAMBO CAMPIÑA	CABANA RAMOS, CIRILO ZENON	30960314	ASHUA	-	ASHUA	1.0490	19.801.99
003-2017-COMISION DE REGANTES DEL SUB SECTOR DE RIEGO HUAMBO CAMPIÑA	HUAMANI HUAMANI, GILBERTO JORGE	30652577	ASHUA	-	ASHUA	1.7490	33.015.89
004-2017-COMISION DE REGANTES DEL SUB SECTOR DE RIEGO HUAMBO CAMPIÑA	HUAMANI HUAMANI, ROSAURO VIDAL	80575151	PAMPAS DE LA ALIANZA	-	ASHUA	1.3990	26.408.94
005-2017-COMISION DE REGANTES DEL SUB SECTOR DE RIEGO HUAMBO CAMPIÑA	HUAMANI HUAMANI, ROSAURO VIDAL	80575151	SANTA MARIA	-	ASHUA	0.1740	3.284.60
006-2017-COMISION DE REGANTES DEL SUB SECTOR DE RIEGO HUAMBO CAMPIÑA	HUAMANI SUMALAVE, CINTHIA PAMELA	70618206	LOS ARENALES	-	ASHUA	0.5240	9.891.55
007-2017-COMISION DE REGANTES DEL SUB SECTOR DE RIEGO HUAMBO CAMPIÑA	HUAMANI SUMALAVE, CINTHIA PAMELA	70618206	JOCHOPAMPA 2	-	ASHUA	0.6990	13.195.03
008-2017-COMISION DE REGANTES DEL SUB SECTOR DE RIEGO HUAMBO CAMPIÑA	HUAMANI SUMALAVE, CINTHIA PAMELA	70618206	EL EUCALIPTO	-	ASHUA	1.0490	19.801.99
						7.6920	145.201.97

Manzana P Lote 17 Futuro Majes - El Pedregal - Majes- Caylloma
Teléfono (54) 586313

dir.ec@ana.gob.pe
www.ana.gob.pe
www.mha.gob.pe



Trabajando para todos los peruanos





PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ARTÍCULO 3º.- Notificar la presente resolución a la Junta de Usuarios Valle del Colca y la Comisión de Regantes del Sub Sector de Riego Huambo Campiña.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA COLCA-SIGUAS CHIVAY

ING. ANGEL GUSTAVO ZEVALLOS QUEZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

Cc. Arch.
AGZQ/

Manzana P Lote 17 Futuro Majes - El Pedregal - Majes- Caylloma
Teléfono (54) 586313

ria_caisich@ana.gob.pe
www.ana.gob.pe
www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos